DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DGVC Nº 244 /2023

Asunción, 03 de mayo de 2023

Econ. JULIO MEDINA YANHO, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la comunicación de la rescisión del contrato suscrito entre el Congreso Nacional y la firma Tecnofor S.A. que fuera resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación con ID 420005, ingresada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Registro de Rescisiones como expediente N° 304982.

Al respecto, tengo a bien informar que, de la verificación realizada a los documentos remitidos como sustento, han surgido las siguientes observaciones:

- Se consulta a la convocante cuáles son las causales imprevistas que motivaron la terminación del contrato por mutuo acuerdo.
- El dictamen jurídico N° 06 es de fecha 20 de febrero del 2022, sin embargo, el contrato objeto de la terminación fue suscripto en fecha 17 de noviembre del 2022.
- Se verifica que el acta N° 01/2023 referente a la entrega y devolución de los sillones, que fuera remitido junto con la notificación, no corresponde al procedimiento de contratación de referencia.
- Favor remitir la notificación con el correspondiente acuse de recibo del proveedor.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación.
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento rescisorio o revocatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.
3. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (sumarios e investigaciones).

Abg. LARISSA AGUILERA
Jefa Interina del Dpto de Control Jurídico - DGVC